

Calculadora de Impacto Regulatorio (Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

yestrella@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

LIC. GUADALUPE YUNUEN ESTRELLA GALINDO

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA "PROYECTOS SOCIALES SEDIF 2023"

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

16 / 02 / 2023

I. DATOS GENERALES

Seleccione el tipo de regulación: *

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

El presente Programa tiene como objetivo contribuir al ejercicio del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad preferentemente de la población que habita en localidades del Estado de Querétaro, así como promover la satisfacción de las necesidades sociales, recreativas, productivas y físicas de las personas adultas mayores del Estado de Querétaro.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa el problema que se te pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Construir y coordinar políticas públicas que sirvan y asistan de forma inmediata y eficiente a los grupos y familias queretanas en estado de vulnerabilidad y las integren a programas que les permitan alcanzar su autonomía para salir adelante, así como vincular a la ciudadanía, la sociedad civil organizada, el servicio público y los grupos más vulnerables de nuestra comunidad para generar empatía entre quienes pueden y quienes necesitan, creando lazos de amor que permitan equilibrar la calidad de vida entre nosotros

C) Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Con el presente programa se busca promover y satisfacer las necesidades sociales y recreativas, así como contribuir al ejercicio del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, de la población que habita en localidades del Estado de Querétaro.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

El Programa denominado PROYECTOS SOCIALES SEDIF 2023, encuentra su sustento jurídico de elaboración, instrumentación, seguimiento, ejecución y evaluación en lo establecido por los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 4to en su párrafo tercero, donde establece el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como la Constitución Política del Estado de Querétaro, en su artículo 3ro, y en relación al artículo 4to de la Ley de Asistencia Social, junto con la Ley de Asistencia Social del Estado de Querétaro, que en su artículo 2 señala al Poder Ejecutivo del Estado como aquel que deberá proporcionar, en forma prioritaria, servicios de asistencia social encaminados al desarrollo integral de la familia, en correlación con el artículo 4to, que señala que el poder Ejecutivo le corresponde organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salud en materia de asistencia social dentro de su jurisdicción territorial, y el artículo 7 fracción X señala los servicios básicos de salud en materia de asistencia social, siendo uno de ellos la orientación nutricional y la alimentación complementaria a personas de escasos recursos y población de zonas marginadas. La misma ley de Asistencia social del estado de Querétaro en sus artículos 10 y 12 señala que, la coordinación del sistema de asistencia social estará a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, y a través de este Organismo, se realizarán diversas acciones respecto de la asistencia social en materia de salubridad general.

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. *

?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

No se consideró otro tipo de regulación ya que depende del presupuesto que se otorgue a la Entidad, sin embargo, al ser un grupo vulnerable con necesidades específicas es que se requiere de un programa que abarque diversas vertientes como en el caso resulta ser la salud física, mental, recreación, e incluso el desarrollo productivo, esto al tratarse de los adultos mayores, de igual forma es indispensable contar con apoyos sociales basados en una alimentación suficiente, con contribuya a mejorar la calidad de la alimentación de todas las personas en estado de vulnerabilidad.

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: *

F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población beneficiada con la propuesta regulatoria?

1- Todos los habitantes o familias que habitan en las localidades y/o AGEB clasificadas de media, alta y muy alta marginación en el Estado de Querétaro de acuerdo a CONAPO, o con medio, alto y muy alto índice de rezago social en el Estado de Querétaro de acuerdo al CONEVAL y personas que habitan en las inmediaciones de la localidad programada por la Dirección de Alimentación del SEDIF independientemente del grado de marginación o de rezago social, considerando un total de hasta 8000 (ocho mil) beneficiarios.

2- Todas las personas adultas mayores y sus personas cuidadoras que habitan en los municipios del Estado de Querétaro y que cumplan con los criterios de elegibilidad, considerando un total de hasta 13,500 (trece mil, quinientos) beneficiarios.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cómo se regula la ayuda que ofrece el Programa? *

por los criterios de elegibilidad así como los requisitos para obtener el beneficio, así como por las fechas de cada evento y las localidades sedes.

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? *

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

El SEDIF, a través de la Coordinación de Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores será el área responsable de las acciones correspondientes al control del Programa.

El Programa podrá ser auditado por los organismos fiscalizadores estatales competentes, tales como la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, entre otros; para lo que el personal asignado para atenderlas proporcionará las facilidades para llevar a cabo los trabajos correspondientes y la documentación, así como considerar acciones de mejora, observaciones y recomendaciones realizadas al Programa.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? *

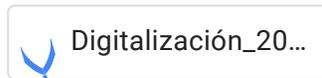
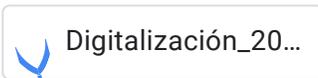
- El indicador que vigilará el seguimiento de la operación del programa, es a nivel de Componente del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, contenido en el Programa Operativo Anual del SEDIF.

- Los indicadores del Propósito y Componentes están contenidos dentro del Programa Operativo Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro en la Actividad 2.6 que refiere a la Atención Gerontológica Integral en la Coordinación para la Atención de las Personas Adultas Mayores.

IV. ANEXOS

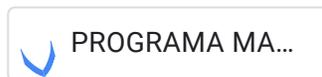
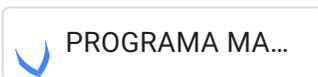
Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



El formulario se creó en Gobierno Estatal de Querétaro.